



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 380-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 04 de octubre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 219-2023-UNJ-VPA-FI/EPIIA, de fecha 31 de agosto de 2023; Informe N° 3738-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 29 de setiembre de 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002149, de fecha 04 de octubre de 2023; Carta N° 090-2023-UNJ/OPP, de fecha 04 de octubre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con Oficio N° 219-2023-UNJ-VPA-FI/EPIIA, de fecha 31 de agosto de 2023, El Responsable De La Escuela De Ingeniería De Industrias Alimentarias solicito al Director General de Administración, encargo interno para ejecución de plan de trabajo del WORKSHOP "Fundamentos Para La Propuesta, Redacción Y Trámite De Patentes" de la EPIIA, por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles), a nombre del Dr. Juan Darío Ríos Mera;

Que, con Informe N° 3738-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 29 de setiembre de 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento sugiere asignación de encargo interno, por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles);

Que, con provisto de fecha 29 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita la certificación al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002149, de fecha 04 de octubre de 2023, el Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización atiende encargo interno a favor del Dr. Juan Darío Ríos Mera, para gastos de plan de trabajo del WORKSHOP actividad programada para el día 11 de octubre del 2023, por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles);

Que, con Carta N° 090-2023-UNJ/OPP, de fecha 04 de octubre de 2023, El Jefe De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto emite al Director General de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002149, a favor del Dr. Juan Darío Ríos Mera, por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno a favor del Dr. Juan Darío Ríos Mera, por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles), para gastos de plan de trabajo del WORKSHOP actividad programada para el día 11 de octubre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del, Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. Juan Darío Ríos Mera, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración